



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 541 Jesús Nazareno  
Telf 32 7447 Cel 966681155

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA JUEVES 30 DE MARZO DE 2023

En el distrito de Jesús Nazareno, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés siendo las nueve horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

### AGENDA:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA.
2. Dictámenes de la Comisión de Servicios Municipales relacionado con propuestas de Convenios.
3. Apoyo con materiales para la Comunidad Campesina de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Anexo Santo Domingo.
4. Apoyo con materiales para el PRONOEI de Inti Raymi.
5. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

### LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2023, y de las Actas de las Sesiones Extraordinarias del 21 y 27 de marzo de 2023, las mismas que fueron remitidas a los correos personales de los señores regidores para su revisión y observaciones. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2023 y las Actas de las Sesiones Extraordinarias del 21 de marzo de 2023 y 27 de marzo de 2023.

### DESPACHO:

No hay documentos.

### INFORMES:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán.- Informa lo siguiente: Sostuvo una reunión en el Terminal Totorá con los dirigentes de los negocios y gerentes de las empresas, quienes mostraron su incomodidad por una deuda existente por parte del ex Administrador, quien en ese momento entregó en efectivo la suma de S/ 5,000.00, también mostraron su incomodidad porque no se está haciendo nada contra los



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 966651155

M informales. Las vianderas piden una reducción del alquiler, pero de manera individual, debido a que no hay ingresos por la presencia de los informales fuera del terminal, por lo que piden que la municipalidad tome las acciones inmediatas para solucionar este problema, asimismo se comprometieron en apoyar los trabajos que realizamos. De otro lado, los serenos le informaron que presentaron un documento informando que los contratos de los GPS de los vehículos están vencidos y no funcionan. En este estado la regidora Joly Huaman precisa que este desorden es generado por los mismos transportistas porque ellos cargan sus pasajeros en locales alquilados, por lo que proponer convocar a una reunión a todos los involucrados formales e informales.

Mercedes Quispe Condoli.- Informa lo siguiente: Ayer visitaron el Hospital de Apoyo de Jesús Nazareno, con su colega, la regidora Joly Huaman, donde la Directora les informó sobre la situación del hospital y que no cuenta con Licencia de Funcionamiento por lo menos hace 10 años, también visitaron el local que se pretende alquilar para ampliar la atención de los servicios de salud.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: En el Hospital de Apoyo verificó varias deficiencias, precisa que, si la Directora entrante no se avoca a solucionarlos podría perder la categoría. Visitó las obras del Parque Infantil donde verificó que hay un avance de 50% debido a que está en trámite la solicitud de adicional de obra. También constató que las cámaras de video vigilancia ya se están instalando.

Alfredo Morales Rojas.- Informa lo siguiente: Contamos con 107 locadores con contraprestación económica diferenciada. El Alcalde aclara que la contraprestación económica está relacionada con el nivel académico y las metas asignadas. El Alcalde manifiesta que de todas maneras va realizar las verificaciones del caso.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: Los transportistas piden por lo menos cuatro rutas alimentadoras, mejora el alumbrado público, ingreso al terminal por la parte posterior (pasaje de tierra) y salida por la parte frontal, lucha contra la informalidad. Los motocargueros solicitados a la provincia requieren mantenimiento, esto lo ha informado el responsable de patrimonio.

Alcalde.- Informa lo siguiente: El martes ha realizado un recorrido, encontrando por segunda vez el local del almacén cerrado con candado, por lo que se está viendo la posibilidad de conseguir un local cerca de la municipalidad. Hay convocatoria del Programa Lurawi Perú y se tiene dos actividades para lo cual se va a requerir mano de obra no calificada. El Gobierno Central ha declarado en emergencia el distrito. El día de mañana habrá elecciones del REMURPE.

## PEDIDOS:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán.-



# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS FERRERA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Tel 33-7447 Cel 966051155

- 
1. Pide se tome acciones sobre pase vial por los terrenos de la UNSCH a favor de la Asociación San Carlos.
  2. Pide realizar las coordinaciones con el Alcalde Provincial para ver el tema de transportes. El Alcalde manifiesta que de parte del Alcalde Provincial existe la voluntad de solucionar el problema del transporte, y por múltiples obligaciones delega a su encargado de transportes, quien no tiene la voluntad y se hace el disimulado, frente a lo cual hemos enviado una propuesta de convenio y estamos a esperar de su respuesta.



Mercedes Quispe Condolí.-

- 
1. Pide que se solicite la fumigación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR.
  2. Pide gestionar el ingreso de una ruta a Totorá que pase por el Colegio Mariscal Cáceres, teniendo en cuenta el inicio de clases.
  3. Pide el ingreso regular del carro recolector de residuos sólidos a la zona de Inti Raymi (Pje. San Miguel).



Alfredo Morales Rojas.-

1. Pide la presencia del mecánico de la municipalidad.
2. Pide averiguar sobre la situación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR.



Joly Rosmery Huamán Pillaca.-

1. Pide el plan de trabajo de la feria.
2. Pide que se tome acciones sobre el Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR.

Yames Milmer Torre De La Cruz.-

1. Reitera su pedido para el retiro del cableado de alta tensión de la zona urbana (Av. Guamán Poma).
2. Reitera su pedido de entrega de file del personal de confianza.

## ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Informe N° 166-2023-MDJN-SGSM/VSH, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, remitiendo el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que con el Informe N° 166-2023-MDJN-SGSM/VSH, de fecha 27/03/2023, del Sub Gerente de Servicios Municipales, remite el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para su evaluación y aprobación en sesión de Conejo Municipal. Y con el Informe N° 017-2023-MDJN-SGSM-DOYMA-FA/JCP, de fecha 23/03/2023, del Fiscalizador



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR EMILIO MEDINA BELGADO  
NOBLEZA DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 541 Jesús Nazareno  
Tel: 32-7447 Cel: 986681155

Ambiental de la División de Ornato y Medio Ambiente, indica que en el marco de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", la División de Ornato y Medio Ambiente ha elaborado el Programa Municipal EDUCCA Jesús Nazareno instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente al 2030 y Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo objetivo es contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación de la ciudadanía.

El Fiscalizador Ambiental de la División de Ornato y Medio Ambiente sustenta el proyecto de ordenanza precisando que obedece a las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)".

Sin mayor debate, con la dispensa del trámite de comisiones, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Encargándose a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno la expedición y publicación de la ordenanza aprobada en el artículo precedente, conforme a ley.

2. Dictamen N° 001-2023-MDJN/CSM, de fecha 30/03/2023, de la Comisión de Servicios Municipales, relacionado con la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional "Patrullaje Sin Fronteras" entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y Distritos Metropolitanos de Carmen Alto, San Juan bautista, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y Jesús Nazareno de la provincia de Huamanga - Ayacucho.

El Secretario General da cuenta que mediante el Dictamen N° 001-2023-MDJN/CSM de fecha 30/03/2023, la Comisión de Servicios Municipales por unanimidad emite dictamen favorable para la aprobación del convenio marco de cooperación interinstitucional "patrullaje sin fronteras" entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y Distritos Metropolitanos de Carmen Alto, San Juan bautista, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y Jesús Nazareno de la provincia de Huamanga - Ayacucho, tomando en cuenta que el Patrullaje Sin Fronteras permitirá que los agentes del Serenazgo de las municipalidades partes puedan cruzar los límites distritales, sin obstáculos normativos, para prevenir y reducir los hechos delictivos en beneficio de nuestra población, de otro lado el Patrullaje Sin Fronteras suprime los límites fronterizos de los distritos para actuar contra la delincuencia, de manera que los agentes de serenazgo no vean frustrado su accionar ante actos delictivos, como ante en una persecución. Opinión Legal N° 026-2023-MDJN/ALE, del 20 de febrero de 2023, el Asesor Legal Externo opina para que se declare procedente declare PROCEDENTE la suscripción del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de patrullaje sin fronteras, entre las Municipalidades Provincial y Distritales de: Huamanga, Carmen Alto, San Juan Bautista, Andrés Avelino Cáceres y Jesús Nazareno, solicitado por el Sub-Gerente



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 986681155

de Servicios Municipales Ing. Vladimir Salcedo Huamán, siendo el objeto del convenio consiste en establecer un marco de mutua cooperación entre los distritos de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Avelino Cáceres y Jesús Nazareno, para que dentro de su jurisdicción se realice de manera articulada, coordinada y conjunta el "PATRULLAJE SIN FORNTERAS", asegurando la eficacia en las acciones que vaya en lucha frontal contra la inseguridad ciudadana. Informe N° 018-2023-MDJN-SGSM/VSH, de fecha 31 de enero de 2023, el Sub Gerente de Servicios Municipales remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional "Patrullaje Sin Fronteras" entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y Distritos Metropolitanos de Carmen Alto, San Juan bautista, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y Jesús Nazareno de la provincia de Huamanga - Ayacucho, en el marco del cumplimiento de las actividades de la Meta 01: "Fortalecimiento del patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana", para su evaluación y aprobación por parte del Concejo Municipal. Informe N° 006-2023-MDJN/SGSM/CODISEC/ST, de fecha 27 de enero de 2023, el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana informa que, el jueves 26 de enero del presente año, en las instalaciones del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se llevó a cabo la reunión de los Subgerentes y Secretarios Técnicos de Seguridad Ciudadana de las siguientes Municipalidades: Municipalidad Provincial de Huamanga, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres y Municipalidad Distrital Jesús Nazareno. En la mencionada reunión se trató sobre el trabajo mancomunada a favor de la Seguridad Ciudadana a nivel de la Provincia Huamanga a través del Patrullaje sin Fronteras. Por consenso, se tomó como acuerdo por parte de los participantes que, la propuesta del convenio deberá ser elevada al despacho de alcaldía de cada Municipalidad, para su revisión correspondiente y la aprobación en Sesión de Consejo Municipal en la brevedad posible. Por los motivos mencionados, remite adjunto copia de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional "Patrullaje Sin Fronteras".

El regidor Yames Milmer Torre De La Cruz pide que las intervenciones sean reales y documentadas y no aprovechar esta facilidad para dedicarlas a temas ajenos al servicio.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Dictamen N° 001-2023-MDJN/CSM de la Comisión de Servicios Municipales que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional "Patrullaje sin Fronteras" entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y Distritos Metropolitanos de Carmen Alto, San Juan Bautista, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y Jesús Nazareno de la provincia de Huamanga - Ayacucho. Autorizando al señor Alcalde, señor Rodolfo Alfredo Cáceres García, su suscripción.

3. Dictamen N° 002-2023-MDJN/CSM, de fecha 30/03/2023, de la Comisión de Servicios Municipales, relacionado con la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad Distrital de Tambillo y propuesta de Convenio de Cooperación para el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
REGIDOR DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 986651155

## Final de Residuos Sólidos entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Comunidad de Muyurina.

El Secretario General da cuenta que con el Dictamen N° 002-2023-MDJN/CSM de fecha 30/03/2023, la Comisión de Servicios Municipales por unanimidad emite dictamen favorable para la aprobación del Convenio de Cooperación para el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Comunidad de Muyurina. Opinión Legal N° 042-2023-MDJN/ALE, del 20 de febrero de 2023, el Asesor Legal Externo opina para que se declare procedente declare PROCEDENTE para la suscripción del Convenio de Cooperación para el Servicio de Recolección, Transporte y disposición Final de los Residuos Sólidos, entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Comunidad de Muyurina, solicitado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambillo, objetivo del convenio consiste en establecer un marco de mutua cooperación entre los distritos de Tambillo y Jesús Nazareno, para que dentro de la Comunidad Campesina de Muyurina se realice de manera articulada, coordinada y conjunta la Recolección y Disposición final de residuos sólidos, asegurando la eficacia en las acciones que vaya en la lucha frontal contra el daño al medio ambiente. 4.- Conforme establece el inciso 26) del Artículo 9° en concordancia con Inc. 23) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, lo que debe ser evaluado por los miembros del concejo, para una determinación conforme a sus atribuciones, siempre tomando en consideración el interés colectivo. Informe N° 053-2023-MDJN-SGSM/VSH, de fecha 14 de febrero de 2023, el Sub Gerente de Servicios Municipales remite la Solicitud de Convenio de Cooperación para el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Comunidad de Muyurina, precisando que según el Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, reglamento por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM; norma que tiene como finalidad la prevención o minimización de la generación residuos en origen, para implementar un mecanismo que beneficie a los ciudadanos en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios de una manera adecuada y eficiente, a través de acuerdos documentados para la implementación de los servicios descritos bajo criterios económicos y eficiencia, por lo que recomienda su aprobación en sesión de Concejo Municipal. Expediente Administrativo N° 0788-2023, de fecha 10 de febrero de 2023, el Presidente de la Comunidad de Muyurina precisa que existiendo la necesidad de implementar un mecanismo que beneficie a los ciudadanos a su vez para poder prevenir la contaminación al medio ambiente solicita la firma de un convenio de cooperación para el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos entre la Municipalidad distrital de Jesús nazareno y tambillo (Comunidad de Muyurina). Informe N° 060-2023-MDJN-SGSM/VSH, de fecha 15 de febrero de 2023, el Sub Gerente de Servicios Municipales remite la Solicitud de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad de Tambillo y solicita la aprobación en Sesión de Consejo Municipal.

El regidor Yames Milmer Torre De La Cruz manifiesta que el servicio no es óptimo en nuestro distrito, por lo que debería considerarse en una de las cláusulas del



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr Curo Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 966681155

convenio "Durante su recorrido el vehículo recolector sufre un desperfecto, la otra parte apoyará con su reparación y/o mantenimiento".

Sin mayor debate, se somete a votación, **desaprobándose por unanimidad**, el Dictamen N° 002-2023-MDJN/CSM de la Comisión de Servicios Municipales que aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Municipalidad Distrital de Tambillo y la Comunidad de Muyurina para el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos. Autorizando al señor Alcalde, señor Rodolfo Alfredo Cáceres García, su suscripción.

4. Informe N° 065-2023-MDJN-OPP/MAP, de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica emitiendo opinión presupuestal para atender la solicitud de apoyo del Presidente del Anexo Santo Domingo.

El Secretario General da cuenta que con el Informe N° 065-2023-MDJN-OPP/MAP, de fecha 15/03/2023, la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica emite opinión presupuestal favorable para atender la solicitud de apoyo del Presidente del Anexo Santo Domingo, afecto a la Meta 032: Apoyo a la Acción Comunal - Rubro 08, por la suma de S/ 600.00. Informe N° 069-2023-MDJN-SGDUR/DPAP, de fecha 06/03/2023, el Sub Gerente de desarrollo Urbano y Rural solicita informe de disponibilidad presupuestal para atender el apoyo solicitado por el Presidente del Anexo Santo Domingo para la construcción de defensa ribereña, teniendo en consideración que la municipalidad no cuenta con los materiales requeridos, tales como: 50 Kl de alambre # 8 y 50 paquetes de soguilla. Expediente administrativo N° 0684 de fecha 06/03/2023, el señor Ronald Casma Sánchez, Presidente del Anexo Santo Domingo, solicita apoyo con materiales para fortalecer la defensa rivereña, por encontrarnos en temporada de lluvias y el caudal del río viene incrementándose, por ello es de necesidad urgente contar con una protección para evitar desbordes e inundaciones, así poder defender los cultivos de hortalizas, ya que es el único sustento de vida y salud de los pobladores de su comunidad, por lo que se requiere los siguientes materiales: 50 kl de alambre # 8 y 50 paquetes de soguilla.

Sin mayor debate, se somete a votación, **desaprobándose por unanimidad**, el apoyo solicitado por el Presidente del anexo Santo Domingo, afecto a la Meta 032: Apoyo a la Acción Comunal - Rubro 08, para el fortalecimiento de la defensa rivereña, con los materiales detallados a continuación:

- 50 kl. de alambre # 8.
- 50 Paquetes de soguilla.

Encargándose a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica su cumplimiento.

5. Informe N° 022-2023-MDJN/GM/OGA/ABAST/ALM/PATRIM/SEVD, de la responsable de Almacén y Patrimonio informando sobre disponibilidad de materiales para donación a favor del PRONOEI Inti Raymi.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO

NOTARIO DE AYACUCHO

Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno

Tel: 33-7447 Cel: 966681155

El Secretario General da cuenta que con el Informe N° 022-2023-MDJN/GM/OGA/ABAST/ALM/PATRIM/SEVD, de fecha 14/03/2023, la responsable de Almacén y Patrimonio informa que hay disponibilidad de materiales para atender la solicitud del PRONOEI Inti Raymi, tales como: calaminas, rollizos, columpio y pasamanos. Solicitudes con registro 0856 y 0857, de fecha 14/02/2023, la promotora del PRONOEI de Inti Raymi solicita la donación de materiales como calaminas y rollizos, asimismo juegos infantiles, ya que el PRONOEI cuenta con 15 niños y no cuentan con un ambiente para la cocción de alimentos y juegos para su esparcimiento.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la donación de materiales y juegos infantiles a favor del PRONOEI de INTI RAYMI, conforme al detalle siguiente.

- 25 calaminas.
- 10 rollizos.
- 01 columpio.
- 01 pasamano.

Encargándose a la Dirección General de Administración, a través de la Oficina de Almacén y Patrimonio, adoptar las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento a lo acordado.

Sin más temas que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"

CÉSAR BENDEZÚ VILLENA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

Joly R. Huamán Pillaca  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

Yames M. Torre De La Cruz  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

Lorenzo W. Quispe Huamán  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

Alfredo Rojas Morales  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO HUAMANGA - AYACUCHO

Mercedes Quispe Condoñi  
REGIDOR